



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2005

VISTO:

La necesidad de asesoramiento en espacios curriculares en los cuales, recursos, se encuentran en proceso de formación y;

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad priorizar la formación continua de recursos humanos;

Que en algunos casos es necesario avanzar en el proceso de formación ya iniciado;

Que existen notas de los equipos de cátedra dando cuenta del proceso y de la continuidad del mismo durante el presente ciclo académico;

Que se ha llamado a inscripción docente, a los efectos de sondear posibles recursos humanos afincados en la zona y que pudieran incorporarse como docentes interinos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 22 de febrero ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
**RESUELVE**

Art.1º) Contratar a partir del 01-03-05 y hasta el 31-12-05 a los Profesores Viajeros que constan en los Anexos I y II de la presente a los efectos de asesorar a los equipos en las cátedras, áreas, módulos y talleres que corresponda.

Art.2º) Entender que la efectivización del pago a los Profesores Viajeros contratados sólo se corresponde con la cantidad de viajes efectuados y la correspondiente prestación de servicios. Los montos a percibir serán de un haber bruto de \$ 585 (pesos quinientos ochenta y cinco), \$ 877,50 (pesos ochocientos setenta y siete, con cincuenta centavos) y \$ 994,50 (pesos novecientos noventa y cuatro con cincuenta centavos) en función de las particularidades de los servicios prestados.

Art.3º) Establecer que los Profesores Viajeros contratados deberán realizar las frecuencias de desarrollo de sus actividades con la periodicidad que estipule la Facultad, percibiendo los haberes contra prestación de servicios.

Art.4º) Los Profesores Viajeros deberán presentar al inicio del ciclo lectivo, un plan de trabajo para el dictado de la materia como así también un cronograma de viajes en el que conste las fechas en que se hará efectivo el dictado y las tareas de formación de la cátedra respectiva.

Art.5º) Los Profesores Viajeros presentarán los planes de formación de equipos de cátedra, incluyendo a los Auxiliares alumnos y en periodos mínimos de 3 (tres) años y no más de 5 (cinco) años, a los fines de la formación de recursos locales.

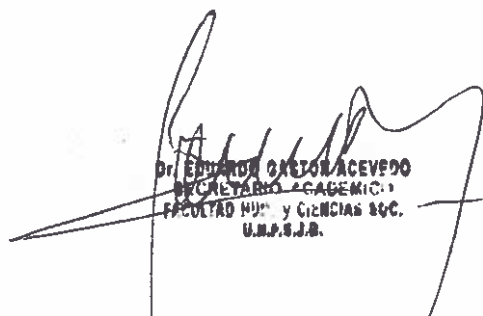
Art.6º) Los Profesores Viajeros incluidos en la presente Resolución deberán ajustarse a la reglamentación vigente y a toda otra norma que la contemple.

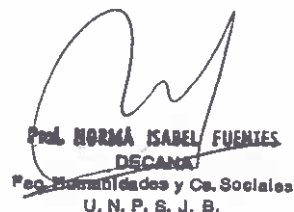
Art.7º) Los Profesores Viajeros contratados deberán presentar y cumplir con un proyecto de trabajo de asesoría (formación y acreditación) a los equipos de cátedra en un plazo no mayor a los treinta días a partir de la notificación correspondiente.

Art.8º) Informar la presente resolución a las dependencias que corresponda.

Art 9º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 015/05**

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.

Resolución CAFHCS N° 015/05

ANEXO I-COMODORO RIVADAVIA

MATERIA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	MONTO	FRECUENCIA	TRAMOS
-Epistemología Sedes Trelew y Comodoro Rivadavia	SILVA	Miguel	Prof. Viaj.	\$ 877,50	5 VIAJES	Bs. As.-Trelew - vía aérea Trelew-CRivadavia- vía terrestre CRivadavia- Bs. As. - vía aérea La Plata-Bs.As.-Bs.As.-La Plata vía terrestre
-Trabajo Social III-Asesora	ABERBACH	Graciela	Prof. Viaj. Asesor	\$585,00	5 VIAJES	Bs. As.- CRivadavia-CRivadavia--Bs. As.- -vía aérea
-Trabajo Social IV-Asesoramiento -Programa Capacitación, asistencia y orientación al área metodológica de la carrera	ESCALADA	Mercedes	Prof. Viaj.	\$877,50	5 VIAJES	Bs. As.- CRivadavia-CRivadavia--Bs. As.- -vía aérea
-Principales Corrientes Contemporáneas -Ciencias Sociales Contemporáneas- Asesor (1° cuatrimestre)	VERNIK	Esteban	Prof. Viaj. Asesor	\$877,50	3 VIAJES	Bs. As.- CRivadavia-CRivadavia--Bs. As.- -vía aérea
-Política Turística	COMOGLIO	Marta	Prof. Viaj.	\$585,00	5 VIAJES	Bs. As.- CRivadavia-CRivadavia--Bs. As.- -vía aérea



Resolución CAFHCS N° 015/05-

ANEXO II-TRELEW

ASIGNATURA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	CLAS	MONTO	FRECUENCIA	TRAMOS
-Literatura Española II	<b>ABATE</b>	<b>Sandro</b>	Prof. Viaj.	CLS	\$ 585,-	5 viajes	Bahía Blanca - Trelew - Trelew - Bahía Blanca - Vía Terrestre
-Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo	<b>KOHAN</b>	<b>Martín</b>	Prof. Viaj.	CLS	\$ 585,-	5 viajes	Bs. As. Trelew - Trelew - Bs. As. Vía aérea

